

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

22172 *ORDEN PRE/3375/2003, de 1 de diciembre, por la que se nombra Vicesecretario General Técnico a don Salvador Lazcoz Cisneros.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; nombro Vicesecretario General Técnico, con categoría de Subdirector General, a don Salvador Lazcoz Cisneros —0539034746 A1111— funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Secretario General Técnico.

22173 *CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/3314/2003, de 26 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

Advertido error en el anexo de la Orden PRE/3314/2003, de 26 de noviembre (BOE 29 de noviembre de 2003), se procede a su rectificación:

Página 42658, párrafo tercero, donde dice: «Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Galván Delgado, Dolores Gema. NRP: 0027729802A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo», debe decir: «Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Galván Delgado, Dolores Gema. NRP: 0027729802A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Servicios Especiales».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22174 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 27 de mayo de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas

en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.1 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 4 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.